



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 3

BOGOTÁ, D.C. 22 de marzo de 2007

LICITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2007

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE TRES ALOJAMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ONCE ALOJAMIENTOS PARA OFICIALES TRIPULANTES DE REACCIÓN EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 – CACOM 1 – PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA.

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, se permite informar a los interesados en la mencionada licitación pública lo siguiente:

CONSORCIO OBRAS CIVILES

OBSERVACION: “Solicitamos se nos informe la cantidad de acero en Kilogramos a utilizar en cada uno de los ítem del capítulo 5 (zapatas, vigas, columnas etc).”

RESPUESTA

Una vez consultado el comité técnico nos permitimos informar que la cantidad de acero que se utiliza en cada uno de los ítem del capítulo 5 debe ser determinado por cada oferente, para lo cual se encuentran a disposición de los oferentes los planos constructivos en las Oficinas de la Dirección de Contratos de la Agencia Logística Sede dos (2) ubicada en la carrera 50 No 15 – 35 en la ciudad de Bogotá.

CONSTRUCTORA VC LTDA

OBSERVACION: “Solicitamos información a cerca del porcentaje de descuentos a los cuales están sometidos los contratos de obra con la Agencia y en que momento son realizados, si son con cada acta parcial o al momento de la liquidación ”

RESPUESTA

Los descuentos son los establecidos en el Estatuto Tributario Colombiano, en este caso: RETEFUENTE, RETEICA, RETEIVA. En cuanto al descuento del 5% emitido en la ley 1106/07, se efectuará de acuerdo con los procedimientos que se establezca para tal fin. Los descuentos se realizarán en cada factura o pago parcial.”

Cordialmente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Fabio Fabra	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez /Abg. Doris Alicia Sierra Perez	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de la Dirección de Contratación
-------------------------	---	--